

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33

N.º 12.586

San José, Costa Rica, lunes catorce de marzo del dos mil veintidós, a las nueve horas con diez minutos.

SESIÓN ORDINARIA

- Asistencia:
Directivos: Sra. Jeannette Ruiz Delgado, presidenta
Sr. Marvin Arias Aguilar, vicepresidente
Sr. Rodolfo González Cuadra, secretario
Sra. Ruth Alfaro Jara
Sr. Mario Carazo Zeledón
MBA. María Magdalena Rojas Figueredo
MBA. Ana Isabel Solano Brenes
- Gerente General: Ing. Bernardo Alfaro Araya
- Subgerente General de Riesgo y Crédito: M.Sc. Maximiliano Alvarado Ramírez
Subgerente General de Estrategia y Experiencia del Cliente: M.Sc. Allan Calderón Moya
- Subgerente General de Operaciones: MBA. Jaime Murillo Víquez
Subgerente General de Banca Comercial: MBA. Rosaysella Ulloa Villalobos
- Auditor General: Lic. Ricardo Araya Jiménez
Asesor Legal: Lic. Rafael Brenes Villalobos
Secretaria General: Lcda. Cinthia Vega Arias

ARTÍCULO 1.º

La presidenta de este directorio, señora Jeannette Ruiz Delgado, expresó: “Muy buenos días. Vamos a dar inicio a la sesión ordinaria 12.586 de hoy 14 de marzo. Iniciaríamos con la aprobación del orden del día y solamente estaría incorporando dos puntitos en asuntos de Presidencia, Directores y Gerencia General: un espacio que me pidió don Marvin y, luego, para comentar sobre la respuesta a la Supén con respecto a la nota remitida sobre el fondo de pensiones y jubilaciones. Esos serían los dos únicos puntos que estaría incorporando en el orden del día. ¿Están de acuerdo señoras y señores?”.

Los directivos mostraron su anuencia a aprobarlo con las alteraciones propuestas.

Resolución

POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ: aprobar el orden del día de la presente sesión ordinaria número 12.586 de la Junta Directiva General, con las alteraciones propuestas en esta oportunidad, en el sentido de **incorporar** en el apartado 2. *Temas de Presidencia, Directores, Gerente General o Auditor* un comentario del director Marvin Arias Aguilar y el borrador de respuesta a la Superintendencia de Pensiones sobre el pronunciamiento del Banco con respecto a la situación actuarial del Fondo de Garantías y Jubilaciones de los Empleados del Banco Nacional de Costa Rica. (J.R.D.)



ARTÍCULO 2.º

Con respecto a las actas de las sesiones celebradas la semana anterior, la directora señora Jeannette Ruiz Delgado consultó: “¿Alguna observación a las actas?”. Al no haberlas, dijo: “Si no hay observaciones, estaríamos dándolas por aprobadas. Pasaríamos al punto *1.c*”.

Los señores directores manifestaron su anuencia.

Resolución

POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ: aprobar las actas de las sesiones ordinaria número 12.584 y extraordinaria número 12.585, celebradas el 7 y 9 de marzo del 2022, respectivamente.

(J.R.D.)

ARTÍCULO 3.º

La secretaria general, señora Cinthia Vega Arias, presentó el informe del 14 de marzo del 2022, referente a los acuerdos tomados por la Junta Directiva General que involucran órdenes para los distintos órganos administrativos y se encuentran pendientes de cumplimiento.

La directora Ruiz Delgado dijo: “¿Doña Cinthia?”.

La señora Vega Arias explicó: “Justamente hoy saldría un acuerdo pendiente, que es el relacionado con la respuesta al oficio de la Supén”.

La directora Ruiz Delgado agregó: “Muchas gracias. Estaríamos dando este punto por atendido”.

Los señores directores se manifestaron de acuerdo.

Resolución

POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ: tener por presentado el informe de acuerdos pendientes de cumplimiento, elaborado por la Secretaría General, con corte al 14 de marzo del 2022.

(C.V.A.)

ARTÍCULO 4.º

De conformidad con la alteración al orden del día consignada en el artículo 1.º de esta acta, la presidenta del directorio, señora Jeannette Ruiz Delgado, expresó: “Pasaríamos a asuntos de Presidencia, Directores, Gerente General o Auditor y aquí se les va a enviar un borrador de respuesta y luego ya una actualización de la respuesta que se le estaría remitiendo a la Supén, por la nota remitida sobre el Fondo de Garantías y Jubilaciones. Aquí la solicitud de acuerdo sería que lo podamos remitir el día de hoy en horas de la tarde, una vez que haya sido bastante depurado y estudiado con su respectiva respuesta. Esa sería la propuesta. ¿Están de acuerdo, señoras y señores?”.

Los señores directores estuvieron de acuerdo.

La directora Ruiz Delgado agregó: “Bien, entonces, estaríamos aprobándolo, en firme, doña Cinthia, para enviarlo el día de hoy en horas de la tarde. El siguiente punto es una solicitud de don Marvin”.

Resolución

POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ EN FIRME: comisionar a la presidenta de este directorio, señora Jeannette Ruiz Delgado, para que remita a la Superintendencia de Pensiones, en tiempo y forma, la respuesta al oficio SP-223-2022, de fecha 28 de febrero del 2022, suscrito por la señora Rocío Aguilar Montoya, superintendente, relativa a la situación actuarial del Fondo de Garantías y Jubilaciones de los Empleados del Banco Nacional de Costa Rica, de

1 conformidad con los términos del borrador remitido a consideración de esta Junta
2 Directiva General.

3 **Nota: se dejó constancia** de que los directores acordaron la firmeza de este acuerdo
4 de forma nominal y unánime, de conformidad con lo que dispone el inciso 2) del
5 artículo 56.º de la Ley General de la Administración Pública.

6 **Comuníquese** a Gerencia General.

7 (J.R.D.)
8

9 ARTÍCULO 5.º

10
11 De conformidad con la alteración del orden del día de la presente sesión, la directora
12 Ruiz Delgado expresó: “Don Marvin me pidió el uso de la palabra. Adelante”.

13 El director Arias Aguilar manifestó: “Tal vez, es sencillo de comentarlo; pero, para mí
14 tiene mucho fondo, a ver si ustedes están de acuerdo, en que don Rafael nos haga un
15 análisis de la Ley de Empleo Público y de las implicaciones para una entidad como el
16 Banco Nacional que quedó excluida, ¿qué implicaría eso? Además, de la Ley junto
17 con el voto de la Sala Cuarta con respecto a la autonomía de las instituciones que
18 gozan de esa situación y el caso del Banco Nacional. Me parece que puede ser muy
19 importante para tener nosotros suficientemente claro esas implicaciones”.

20 La directora Ruiz Delgado preguntó: “No sé si tienen alguna consulta, sino, estaría
21 sometiendo a aprobación la solicitud de don Marvin para que don Rafael nos haga ese
22 análisis y nos lo presente en una próxima sesión. No le voy a poner fecha, don Rafael,
23 para que usted pueda trabajarlo con calma, porque el tema es bastante amplio; pero,
24 ojalá que sí sea lo más rápido posible. Si están de acuerdo, lo dejaríamos en firme”.

25 El director González Cuadra apuntó: “Perdón, una observación. No sé si don Marvin
26 lo pensó; pero, que quede explícito que el análisis incluya a las sociedades, porque
27 tendría un régimen distinto en algunos sentidos, entonces, para que de una vez se
28 incluya a las sociedades, para tenerlo claro”.

29 La directora Ruiz Delgado dijo: “Perfecto. Estaríamos, entonces, aprobando la
30 propuesta de don Marvin y lo estaríamos dejando en firme, con la observación que
31 acaba de hacer don Rodolfo. ¿De acuerdo?”.

32 Los señores directores estuvieron de acuerdo.

33 **Resolución**

34 **Considerando** la moción del director Marvin Arias Aguilar y los comentarios
35 formulados por los señores directores en la parte expositiva del presente artículo,
36 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ EN FIRME: encargar**
37 al señor Rafael Brenes Villalobos, asesor legal, presentar, en una próxima sesión que
38 celebre este órgano colegiado, un análisis sobre las eventuales implicaciones que
39 tendría la Ley 10.159, *Ley Marco de Empleo Público* en el Conglomerado Banco
40 Nacional de Costa Rica, considerando que dicha Ley excluye expresamente a las
41 empresas e instituciones públicas en competencia, en virtud de lo dispuesto por la
42 Sala Constitucional en cuanto a la autonomía que cobija, entre otros, al Banco
43 Nacional, lo cual deberá contemplarse en el citado análisis, para conocimiento de este
44 órgano colegiado.

45 **Nota: se dejó constancia** de que los directores acordaron la firmeza de este acuerdo
46 en forma nominal y unánime, de conformidad con lo que dispone el inciso 2) del
47 artículo 56.º de la Ley General de la Administración Pública.

48 **Comuníquese** a Asesor Legal.

49 (M.A.A.)
50

ARTÍCULO 6.º

El auditor general, señor Ricardo Araya Jiménez, presentó el resumen ejecutivo de fecha 14 de marzo del 2022, al cual se adjunta el acta de la sesión ordinaria número 273 del Comité Corporativo de Auditoría, celebrada el 21 de febrero del 2022, para conocimiento de este órgano colegiado.

La directora Ruiz Delgado expresó: “Muchos de estos temas ya han sido vistos en esta Junta Directiva. No sé si tienen alguna pregunta o comentario. Si no es así, estaríamos dando el punto por recibido y pasaríamos al siguiente punto del orden del día”.

Los directivos mostraron su anuencia.

Resolución

POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ: tener por presentado el resumen ejecutivo de fecha 14 de marzo del 2022, al cual se adjunta el acta de la sesión ordinaria número 273 del Comité Corporativo de Auditoría, celebrada el 21 de febrero del 2022.

Comuníquese a Auditoría General.

(R.A.J.)

ARTÍCULO 7.º

La presidenta de este directorio, señora Jeannette Ruiz Delgado, presentó una propuesta de modificación a la *Calendarización anual de sesiones de los órganos de gobierno corporativo*, correspondiente al periodo 2022, aprobada por este órgano colegiado en el artículo 11.º, sesión 12.571 del 13 de diciembre del 2021. Al respecto, la directora Ruiz Delgado explicó: “Esta modificación es a partir de abril del 2022, por cuanto recordemos que se había hecho una propuesta de modificación al calendario pensando en que don Marvin iba a estar fuera de Corbana. Una vez que don Marvin decide mantenerse en Corbana, es necesario hacer un reacomodo del orden de las sesiones que se calendarizaron para este periodo a partir del mes de abril. Entonces, les estaría haciendo la propuesta de esta modificación y les estaría solicitando la firmeza. ¿Estarían de acuerdo?”.

Los señores directores manifestaron su anuencia.

Resolución

Considerando la propuesta presentada por la presidenta de este órgano colegiado, señora Jeannette Ruiz Delgado, en esta oportunidad, **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ EN FIRME: 1) modificar**, en lo conducente, la *Calendarización anual de sesiones de los órganos de gobierno corporativo*, correspondiente al periodo 2022, aprobada en el artículo 11.º, sesión 12.571 del 13 de diciembre del 2021, de conformidad los términos del documento conocido en esta ocasión. **2) Encargar**, en consecuencia, a la Secretaría General comunicar a quienes corresponda lo resuelto en el numeral anterior de la presente resolución.

Nota: se dejó constancia de que los directores acordaron la firmeza de este acuerdo de forma nominal y unánime, de conformidad con lo que dispone el inciso 2) del artículo 56.º de la Ley General de la Administración Pública.

Comuníquese a Gerencia General, Auditoría General y sociedades anónimas del Conglomerado.

(J.R.D.)

ARTÍCULO 8.º

1
2
3 El asesor legal, señor Rafael Brenes Villalobos, presentó a conocimiento de este
4 órgano colegiado el dictamen legal ALG-08-2022 del 10 de marzo del 2022, al que se
5 adjunta copia de la Ley 10.159, *Ley Marco de Empleo Público*, publicada en el Alcance
6 No. 50 a La Gaceta No. 46 del 9 de marzo del 2022, y mediante el cual se refiere, de
7 manera general, al objetivo y alcances de dicha Ley.

8 La directora Ruiz Delgado expresó: “Don Rafael, este es un tema más general, si
9 gusta nos puede hacer un breve resumen”.

10 El señor Villalobos Brenes explicó: “En efecto, aquí se presenta una copia de la Ley,
11 se informa de la publicación de la Ley y es algo muy puntual. En realidad, la Ley,
12 como ustedes saben, excluye expresamente a las entidades que están en el régimen
13 de competencia y eso ya marca una línea muy clara; sin embargo, hay aspectos que
14 son interesantes. Como ustedes saben, la mayoría de las disposiciones de esa Ley el
15 Banco las ha venido implementando desde hace muchos años. En realidad, el Banco
16 se había adelantado completamente a la implementación del salario global, que en el
17 caso del Banco es el salario de mercado; ya se habían limitado muchos de los aspectos
18 propios como temas de las vacaciones en otras disposiciones a lo interno, cuando se
19 negociaba la Convención Colectiva, talvez desde hace unas tres o cuatro rondas de
20 negociación ya se venían cuidando mucho esos detalles, entonces, en realidad, el
21 Banco nunca tuvo un temor específico a que esa Ley fuese a afectarlo directamente;
22 pero, sí el tema era sobre todo desde el punto de vista de la rectoría del Mideplan,
23 que eso cobra un tipo de relevancia en el marco de muchos aspectos, porque la Ley de
24 Fortalecimiento de las Finanzas Públicas (Ley n.º 9635) sí incluyó al Banco, no lo
25 excluyó, entonces, en esa Ley no se da la exclusión que ahora sí hace expresamente
26 la Ley Marco de Empleo Público. Precisamente, al ser un tema que podría prestarse
27 para el roce es que podría ser muy interesante hacer un análisis más de fondo, como
28 lo solicita don Marvin, sobre todo, enfocado en ese aspecto: ¿hasta dónde puede llegar
29 Mideplan con el Banco ahora, desde el punto de vista de la Ley 9635? Ahí sí creo que
30 hay tácitamente o, por lo menos, anticipo eso, puedo decir que sí hay reforma tácita
31 a la Ley 9635, una exclusión, porque, también eso se complementa muy bien con lo
32 que sabemos que dijo la Sala en relación con el proyecto de ley que ahora es la Ley
33 Marco de Empleo Público, donde deslindó muy bien los aspectos de las instituciones
34 autónomas, las dejó por fuera, no le permitió al Mideplan tener esa rectoría que se
35 pretendía en el proyecto original y por ahí sí va a ser muy interesante hacer ese
36 análisis. Creo que se refuerza y, al final de cuentas, se refuerza la línea de la
37 autonomía del Banco, se refuerza su capacidad para tomar decisiones y sobre esa
38 línea es que probablemente vamos a profundizar en ese estudio que decía don Marvin.
39 Muchas gracias”.

40 La directora Ruiz Delgado externó: “Muchas gracias, don Rafael. ¿Don Mario?”.

41 El director Carazo Zeledón comentó: “Don Rafael, yo le quisiera pedir en la misma
42 línea de lo que le decía don Rodolfo, la situación en la que quedan las subsidiarias del
43 Banco. Es una situación, vamos a decirlo en términos *gallo gallina* dentro de los
44 conceptos que se manejan de la Ley, porque la Ley habla de empresas estatales o
45 mejor dicho de empresas comerciales estatales, usa un término en ese sentido, que es
46 diferente al concepto que manejan las subsidiarias del Banco. Nosotros hemos
47 experimentado, cada una de las subsidiarias ha experimentado los rigores de la
48 Contraloría, atenedos al hecho de que somos, en cuanto a subsidiarias, empresas
49 públicas de supervisión directa. Entonces, vale la pena en esa exposición establecer
50 muy bien no solamente cuál es el tratamiento que le da la Ley, sino cuál es la
51 naturaleza jurídica que, a partir de estas dos leyes que usted mencionó, la 9635 y la
52 Ley Marco de Empleo Público, si ha habido variaciones específicas en cuanto a esa

1 naturaleza jurídica o que puedan dar base a creer, en el futuro, acerca de potestades
2 que vayan más allá, potestades de supervisión, sobre todo, y de dirección, Mideplan
3 y etcétera, etcétera; pero, en este caso son otras que nos rigen a nosotros que puedan
4 significar desbordamiento de las facultades de control sobre la actividad de las
5 empresas. Entonces, yo sí quisiera reiterar eso, creo que lo que dice don Rodolfo es
6 sumamente importante, es más, ya vamos a ver un ejemplo de lo que nosotros
7 tenemos que experimentar cuando se trata de las subsidiarias que son tratadas como
8 si fueran el Banco Nacional. Entonces, dejo ese comentario para que, por favor,
9 estudiemos un poquito más ese asunto”.

10 La directora Ruiz Delgado apuntó: “De acuerdo. Muchas gracias, don Mario.
11 Estaríamos dando este informe por recibido y pasaríamos al punto 4.c”.

12 Los señores directores manifestaron su anuencia.

13 **Resolución**

14 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ: tener por presentado**
15 el dictamen legal ALG-08-2022, de fecha 10 de marzo del 2022, suscrito por el señor
16 Rafael Brenes Villalobos, asesor legal, al que se adjunta copia de la Ley 10.159, *Ley*
17 *Marco de Empleo Público*, publicada en el Alcance No. 50 a La Gaceta No. 46 del 9 de
18 marzo del 2022, y mediante el cual se refiere, de manera general, al objetivo y
19 alcances de dicha Ley.

20 **Comuníquese** a Asesor Legal.

21 (R.B.V.)

22 **ARTÍCULO 14.º**

23
24 El gerente general, señor Bernardo Alfaro Araya, presentó el memorando GGM-015-
25 22 del 4 de marzo del 2022, de la Gerencia General, al cual se adjunta el oficio DCDH-
26 074-2022, de fecha 2 del mismo mes, suscrito por la señora Katherine Brenes
27 Barrantes, directora corporativa de Desarrollo Humano a.i., mediante el cual solicita
28 otorgar poderes a varios funcionarios y revocarlos a otros de las zonas comerciales
29 San José Este, Puntarenas-Guanacaste, Cartago, Sur, Heredia-Limón y San José
30 Oeste.

31 La directora Ruiz Delgado dijo: “¿Están de acuerdo con la propuesta, señoras y
32 señores?”.

33 Los directivos se manifestaron de acuerdo.

34 La directora Ruiz Delgado expresó: “Perfecto, estaríamos dándolo por aprobado”.

35 Los señores directores mostraron su anuencia.

36 **Resolución**

37 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ:** con base en la solicitud
38 de la Gerencia General, **1) otorgar** poder general sin límite de suma a los siguientes
39 funcionarios, con las facultades que otorga el artículo 1255.º del Código Civil,
40 restringido a las siguientes facultades y con absoluta independencia del cargo que
41 ocupa en cuanto a ubicación territorial en su relación de servicio con su mandante:
42 **A) Clase F, Subclase F.4: I) ZONA COMERCIAL SAN JOSÉ ESTE: a)**
43 **OFICINA AVENIDA DIEZ: i) Monserrat Solís Fuentes**, mayor, soltera, cédula
44 de identidad 1-1767-0679, empleada número 16744, vecina de Heredia; **ii) Andrea**
45 **de los Ángeles Cordero Bonilla**, mayor, soltera, cédula de identidad 1-1518-0327,
46 empleada número 17299, vecina de Cartago; **iii) Valery Guiselle González**
47 **Murillo**, mayor, soltera, cédula de identidad 1-1800-0886, empleada número 17212,
48 vecina de Aserrí, San José. **b) OFICINA CENTRO COMERCIAL GUADALUPE:**
49 **María Fernanda Vargas Ramírez**, mayor, divorciada, cédula de identidad 1-1532-
50 0469, empleada número 16396, vecina de Goicoechea, San José. **II) ZONA**
51 **COMERCIAL PUNTARENAS-GUANACASTE: OFICINA ARENAL: i) Yojardo**
52 **Rodríguez Torres**, mayor, soltero, cédula de identidad 5-0327-0362, empleado

1 número 14320, vecino de Tilarán, Guanacaste; **ii) Juan Diego Porras Chavarría**,
2 mayor, soltero, cédula de identidad 5-0372-0908, empleado número 17062, vecino de
3 Tilarán, Guanacaste; **iii) Dago Alberto Arce Rojas**, mayor, casado por segunda
4 vez, cédula de identidad 5-0327-0066, empleado número 14098, vecino de Tilarán,
5 Guanacaste. Los citados funcionarios podrán: **a)** firmar contratos para la venta de
6 productos y prestación de servicios por parte del Banco. **b)** Gestionar asuntos de cobro
7 administrativo en operaciones crediticias. **c)** Firmar con clasificación A en el sistema
8 de registro de firmas del BNCR para la emisión de títulos valores o de cualquier otro
9 servicio que brinde el banco. Aplica tanto para firmas nacionales e internacionales.
10 **2) Revocar** el poder otorgado a los siguientes funcionarios, de acuerdo con lo
11 detallado a continuación: **I) ZONA COMERCIAL CARTAGO:** **i) William Javier**
12 **Gómez Sanabria**, cédula de identidad 3-0266-0816, otorgado en el artículo 8.º,
13 sesión 12.435 del 17 de febrero del 2020; **ii) Freddy Leonardo Correa Rodríguez**,
14 cédula de identidad 3-0353-0251, otorgado en el artículo 10.º, sesión 11.163 del 13 de
15 agosto del 2002; **iii) Carol Viviana Solano Solano**, cédula de identidad 3-0368-
16 0756, otorgado en el artículo 12.º, sesión 11.319 del 5 de abril del 2005. **II) ZONA**
17 **COMERCIAL SUR: Hazel María Espinoza Quesada**, cédula de identidad 1-1389-
18 0948, otorgado en el artículo 12.º, sesión 12.287 del 10 de setiembre del 2018. **III)**
19 **ZONA COMERCIAL HEREDIA-LIMÓN: Daniela Irina Montero Castro**,
20 cédula de identidad 2-0738-0451, otorgado en el artículo 14.º, sesión 12.233 del 12 de
21 marzo del 2018. **IV) ZONA COMERCIAL SAN JOSÉ OESTE: i) Juan Guillermo**
22 **Alfaro Zamora**, cédula de identidad 1-0901-0944, otorgado en el artículo 13.º, sesión
23 10.969 del 22 de marzo de 1999; **ii) William Miguel Morales Vargas**, cédula de
24 identidad 1-0387-0628, otorgado en el artículo 4.º, sesión 11.218 del 28 de julio del
25 2003; **iii) Jose Roberto Hernández Vargas**, cédula de identidad 1-0895-0512,
26 otorgado en el artículo 5.º, sesión 11.356 del 6 de diciembre del 2005. **V) ZONA**
27 **COMERCIAL SAN JOSÉ ESTE: Ileana Vargas Vega**, cédula de identidad 1-
28 1036-0976, otorgado en el artículo 14.º, sesión 11.085 del 23 de abril del 2001. **VI)**
29 **ZONA COMERCIAL PUNTARENAS-GUANACASTE: i) Diurvin del Carmen**
30 **Jenkins Sibaja**, cédula de identidad 5-0163-0740, otorgado en el artículo 11.º, sesión
31 11.174 del 22 de octubre del 2002; **ii) Magaly Sibaja Álvarez**, cédula de identidad
32 6-0279-0281, otorgado en el artículo 23.º, sesión 11.776 del 17 de julio del 2012. **3)**
33 **Autorizar** a los señores Gerente General y Subgerentes Generales, para que
34 conjunta o individualmente comparezcan ante notario público a protocolizar e
35 inscribir, en lo literal o en lo conducente, los acuerdos tomados en este artículo. Los
36 gerentes de las zonas comerciales San José Este y Puntarenas-Guanacaste dan fe de
37 haber revisado los atestados de las personas para las cuales solicitan poder y, por
38 tanto, de su idoneidad para ejercer las responsabilidades inherentes. En todos los
39 casos deberán ser cumplidas las disposiciones legales y reglamentarias atinentes.
40 **Comuníquese** a Gerencia General, zonas comerciales San José Este, Puntarenas-
41 Guanacaste, Cartago, Sur, Heredia-Limón y San José Oeste, Dirección Jurídica,
42 Dirección Corporativa de Desarrollo Humano, oficinas correspondientes y
43 funcionarios interesados.

(B.A.A)

ARTÍCULO 15.º

44
45
46
47
48 De conformidad con lo acordado en el artículo 22.º, numeral 1), sesión 12.385 del 20
49 de agosto del 2019, el gerente general, señor Bernardo Alfaro Araya, presentó el
50 resumen ejecutivo DJ-OPL-024-2022, de fecha 7 de marzo del 2022, al cual se adjunta
51 el documento denominado **Informe Legislativo, 1.º al 15 de febrero de 2022**,
52 elaborado por la Oficina de Proyectos Legales de la Dirección Jurídica, en el que se

1 brinda el detalle de los principales proyectos de ley con incidencia directa sobre la
2 gestión institucional.

3 La directora Ruiz Delgado expresó: “Esto es hace un mes, ahí hay algunos cambios.
4 No sé si tienen alguna pregunta o comentario y, si no, estaríamos dando este informe
5 por recibido”.

6 Los señores directores estuvieron de acuerdo.

7 La directora Ruiz Delgado agregó: “Muy bien, muchas gracias. Muchas gracias por la
8 sesión del día de hoy. Estaríamos dando por concluidos los temas tratados al ser las
9 doce y cinco minutos de la tarde. Muchas gracias”.

10 **Resolución**

11 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIMESE ACORDÓ: tener por presentado**
12 el resumen ejecutivo DJ-OPL-024-2022, de fecha 7 de marzo del 2022, al cual se
13 adjunta el documento denominado ***Informe Legislativo, 1.º al 15 de febrero de***
14 ***2022***, elaborado por la Oficina de Proyectos Legales de la Dirección Jurídica, en el
15 que se brinda el detalle de los principales proyectos de ley con incidencia directa sobre
16 la gestión institucional. Lo anterior, de conformidad con lo acordado en el artículo
17 22.º, numeral 1), sesión 12.385 del 20 de agosto del 2019.

18 **Comuníquese** a Gerencia General y Oficina de Proyectos Legales.

19 (B.A.A.)
20
21
22

23 A las doce horas con cinco minutos se levantó la sesión.
24
25

PRESIDENTA

SECRETARIO

Sra. Jeannette Ruiz Delgado

Sr. Rodolfo González Cuadra

26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30
- 31
- 32
- 33
- 34
- 35
- 36
- 37
- 38
- 39
- 40
- 41
- 42
- 43
- 44
- 45